



Número de la Convocatoria	CONV -15- EXT - 2025	Fecha de publicación de la convocatoria	11	07	2025
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SANTA SOFÍA (AMAZONAS)				
Nombre de la convocatoria	Vinculación de estudiante auxiliar a proyecto de Extensión solidaria				
Tipo de estudiante	Pregrado <input type="checkbox"/>		Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>		
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	<input type="checkbox"/> Docencia (Apoyo Académico)	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro
No. de estudiantes a vincular	1				
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a) Tener la calidad de estudiante de postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b) Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c) No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d) No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e) Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f) No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>				
Perfil requerido	<p>Estudiante de maestría de la Universidad Nacional de Colombia que esté desarrollando su investigación en temas relacionados con Ecología, Medio Ambiente o afines.</p> <p>Avance en el plan de estudios superior al 75 %.</p> <p>Conocimientos en actividades de investigación con comunidades en territorios.</p> <p>Conocimientos específicos que se exigen:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocimientos en la elaboración de diagnóstico y planes de acción de mejora de la gestión de residuos. Conocimientos en la identificación, clasificación y organización de información derivada de proyectos de extensión de la Universidad Nacional de Colombia. <p>Otros: Conocimientos en gestión y documentación de la información y en el diseño y operación de sistemas de información.</p>				



Actividades a desarrollar	1. Apoyar la documentación de las actividades, jornadas y espacios de formación del proyecto en materia del fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión comunitaria de residuos plásticos.
	2. Apoyar la sistematización de las estrategias participativas desarrolladas en el marco del proyecto.
	3. Colaborar en la elaboración de material pedagógico para la difusión del conocimiento adquirido durante el proyecto y las actividades relacionadas al mismo.
	4. Elaborar y enriquecer la revisión bibliográfica que fundamenta el proyecto para la publicación académica.
	5. Desarrollar actividades relacionadas a la investigación académica y publicación de resultados de investigación del proyecto como coautor de un artículo que será sometido a publicación académica.
	6. Diligenciar información del proyecto en la plataforma HERMES.
	7. Participar en las reuniones de coordinación y planeación de las actividades y de discusión de los resultados del proyecto.
Modalidad de las actividades	Mixta.
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas semanales durante 1 mes.
Estímulo económico mensual	Un pago por valor de \$3.500.000
	<i>Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</i>
Duración de la vinculación	Un (1) mes.
	<i>Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.</i>
Forma de Selección	El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios: a) Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar. b) Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
Términos para la presentación de documentos	Los documentos deberán ser entregados en el correo electrónico cooext_let@unal.edu.co, desde el lunes 14 hasta el viernes 18 de julio de 2025 a las 24:00 h.
Fecha de cierre de la convocatoria	18 de julio de 2025
Documentación requerida	a) Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada totalmente y firmada (https://acortar.link/vNh9QI). b) Soportes de hoja de vida.



	<ul style="list-style-type: none"> c) Historia académica del SIA (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) d) Certificado de matrícula. e) Certificado de notas. f) Fotocopia de la cédula. g) Fotocopia del carné de estudiante. h) Carta de motivación o de interés. i) U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores (obligatorio).
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	Certificado de afiliación a salud.
Responsable de la convocatoria	Hooz Angela Chaparro Mendivelso, hachaparrom@unal.edu.co (cel: 3218059042)
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Promedio Académico (25 %) b) Nivel de avance en el plan de estudios (5 %) c) Conocimientos (40 %) d) Carta de motivación o interés (30 %) <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará al estudiante con mayor promedio académico y con mayor porcentaje de conocimientos.</p>
Fecha de Publicación de Resultados	Lunes 28 de julio de 2025.

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.